Instructivo Módulo Web – Estudios Contables

1 – Mediante cualquier programa navegador web, por ejemplo Internet Explorer Modzilla Firefox Google Chrome ; ingresar al sitio web del municipio

- 2 Vamos a la opción de "Acesso a Estudios Contable"
- 3 Ya estando dentro del módulo web para Estudios Contables, debemos formalizar por primera y única vez el registro del Estudio Contable, haciendo un clic en Registro/modificación de usuarios.



- 4 Ingresaremos la primera vez para registrar al estudio contable y cuantas veces quiera para cambiar la contraseña. El registro se realiza de una manera muy fácil, completando los siguientes datos:
 - → <u>Número:</u> Es un código que se le va a generar desde el Municipio. Es un valor numérico de 4 dígitos, que lo debe consultar en el mismo Municipio.

Para pode	r registrarse como us	suario web primero tiene	que registrar su e-mail y padrones asociados en las oficinas de
		n número de Estudio Cor	
Número	e-mail	Usuario	
			(Ingrese el usuario que desea definir si es la primera vez o el que definio con anterioridad)
-			definio con anterioridad)
Contraseña	actual		definio con anterioridad)
Contraseña	(Si se esta	registrando por primera vez d	
Contraseña Contraseña	(Si se esta este campo	registrando por primera vez d o en blanco)	

Luego, debe ingresar su e-mail y el nombre de Usuario, y Contraseña nueva que Usted elija.

Se pueden utilizar caracteres numéricos y/o alfanuméricos.

El sistema distingue mayúsculas de minúsculas.

Si se registra por primera vez, debe dejar en blanco el campo contraseña actual.

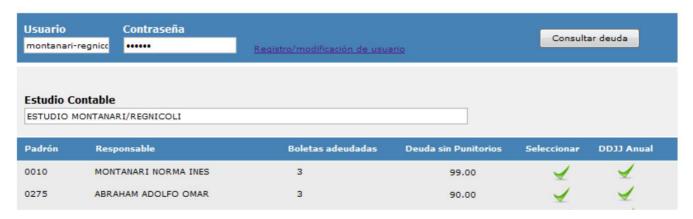
Una vez completados todos los datos, debemos hacer clic en el botón Enviar.

Ya habiendo efectuado la registración correspondiente, debemos ingresar el Nombre de Usuario y Contraseña. Luego debemos hacer clic en el botón Consultar Deuda



El sistema distingue mayúsculas de minúsculas

5 – Al consultar la deuda, podemos observar los clientes del estudio registrado. Cada usuario sólo podrá ver el listado de sus propios clientes.



Vemos el número de padrón/habilitación, el nombre del responsable, la cantidad de boletas adeudadas (*son las boletas generadas, que pueden o NO haber vencido*), y la deuda según el monto mínimo.

Para realizar la Declaración Jurada e Impresión de boleta de pago, debemos hacer clic sobre el botón Seleccionar Padrón.

Al seleccionar un padrón determinado, vamos a ver las cuotas desde el año 2004 hasta la fecha. Por una cuestión de cantidad de datos en la pantalla, se muestra en primera instancia el año actual, pero se puede elegir ver todos los años o un año determinado.

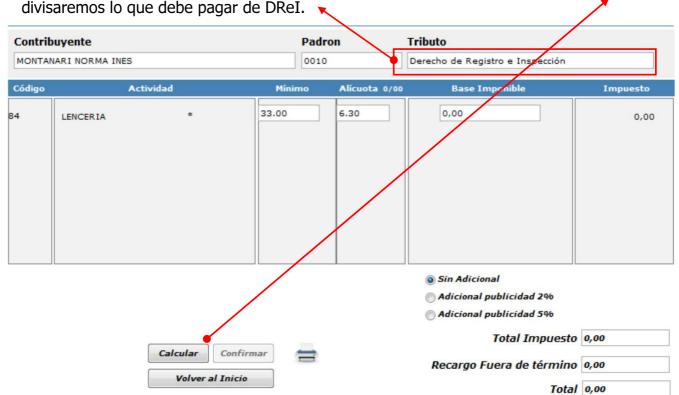


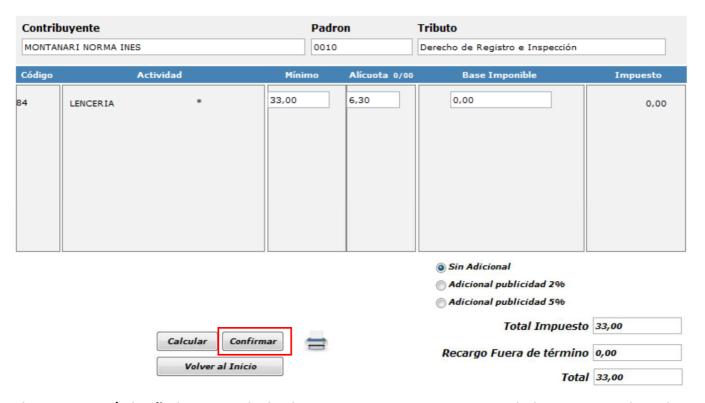
cancelada y nos muestra la fecha en que se realizó el pago.

Si la cuota es normal, al hacer un clic sobre la impresora podremos hacer la

autoliquidación y posterior impresión de boleta.

Acá vemos el contribuyente que elegimos, y las actividades que realiza. Debemos ingresar por teclado la base imponible de la/s actividad/es, y al presionar el botón calcular





El sistema está diseñado para calcular los importes a pagar por actividades, y suma el total. Si estamos de acuerdo en lo que hay que abonar, presionamos el botón Confirmar, y luego para realizar la impresión de la boleta, en la impresora. Las boletas se pueden abonar en los medios de pago habilitados por el Municipio.

Esperamos que este instructivo le haya sido de utilidad, y por cualquier consulta no dude en comunicarse con nosotros.